

Sus derechos como cliente del DCS

Usted tiene el derecho a:

- Los servicios disponibles, sin importar su edad, raza, etnia, género, afiliación religiosa o política, orientación sexual, identidad sexual, discapacidad física o mental, o enfermedades infecciosas, así como el derecho a la remisión, en su caso, a otros proveedores de servicios.
- Servicios profesionales competentes, incluyendo un plan de tratamiento o servicio individualizado escrito, servicios basados en el plan, revisión y evaluación periódica de las necesidades, y actualizaciones del plan que incluyen una descripción de los servicios que pueden ser necesarios para el seguimiento.
- Participación continua en la planificación de los servicios y en el desarrollo y la revisión periódica del plan de tratamiento o de servicio, incluyendo el derecho a una explicación de todos los aspectos de la enfermedad y su tratamiento.
- Rechazar servicios y/o tratamiento de acuerdo con las leyes estatales y federales.
- Apelar las acciones adversas de servicios de TennCare (si es elegible para TennCare).
- Los servicios y el tratamiento en condiciones que apoyen su libertad personal y que dicha libertad se restrinja sólo cuando sea necesario para cumplir con las necesidades de tratamiento, incluyendo el derecho a no ser restringido o aislado.
- La confidencialidad de sus expedientes.
- Revisar, cuando lo solicite, sus propios expedientes.
- La información relativa a los derechos del cliente, incluyendo una copia de este documento y/o una explicación de los derechos del cliente en un idioma de su elección, en la medida de lo posible, y el acceso a un abogado para entender, ejercer y proteger sus derechos.
- Presentar quejas con respecto a la violación de estos derechos, incluyendo el derecho a que dichas quejas sean evaluadas en un procedimiento justo, oportuno e imparcial. Comuníquese con la Unidad Legislativa y de Relaciones con el Cliente del DCS al 1-800-861-1935, de 8 a.m. a 4 p.m., de lunes a viernes.

Sus responsabilidades son:

- Mantener siempre el mejor interés de su hijo como una prioridad, y recordar contemplar esta situación desde la perspectiva de su hijo.
- Trabajar para crear un entorno seguro para que su hijo pueda regresar.
- Compartir con el DCS o sus proveedores contratados cualquier necesidad cultural, religiosa, de salud o especial que su hijo pueda tener.
- Solicitar actualizaciones médicas, psicológicas y educativas de su hijo.
- Visitar y ponerse en contacto con su hijo de manera consistente y con frecuencia (o según lo determinado por el Tribunal).
- Mantenerse activo e involucrado en la vida de su hijo.
- Informa a su Trabajador de Servicios Familiares de cualquier cambio en su vida (por ejemplo, dirección, número de teléfono, estado civil, etc.). Esto incluye circunstancias como ausencias de su hijo sin permiso. Si su hijo se ha escapado de un hogar de acogida y regresa a su hogar, usted debe notificar al DCS de inmediato; o si usted o su hijo ha sido arrestado, debe notificar al DCS tan pronto como sea posible.
- Acudir a las citas con su Trabajador de Servicios Familiares, los proveedores de servicios y el Tribunal.
- Asistir a todas las reuniones programadas y participar en el desarrollo del plan de servicio o tratamiento para usted y su hijo.
- Responder con prontitud a las comunicaciones, tales como cartas y llamadas telefónicas de su Trabajador de Servicios Familiares.
- Localizar a su hijo después de que haya sido retirado de su casa, llamar a la oficina del DCS ubicada en su área y preguntar por un supervisor o por el Trabajador de Servicios Familiares específico de su hijo. El horario de atención es de lunes a viernes de las 8 a.m. a 4 p.m., hora del Centro. Los Youth Development Centers operan las 24 horas del día.